

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1808 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1045 de 1978 y el Decreto 000068 de fecha nueve (9) de enero de 2020, expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978, señala que *“Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.”*

Que el artículo 9 ibídem, dispone que *“salvo disposición en contrario, las vacaciones serán concedidas por resolución del jefe del organismo o de los funcionarios en quienes el delegue tal atribución”.*

Que el artículo 12 del citado Decreto, prevé que *“Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.”*

Que revisada la Planta de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Departamental, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones SGP, se constató que los funcionarios relacionados a continuación tienen derecho al disfrute de vacaciones correspondiente a quince (15) días hábiles, por cumplir un año más de servicio, ellos son los siguientes:

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	3769299	SEQUEDA FERRER ALBERTO	I. E. TEC. CIAL. DE SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	Celador Código 477 Grado 20	13/06/2022 AI 12/06/2023
2	3778144	PEREZ ZULVARAN MANUEL DE JESUS	I. E. SAN JUAN BOSCO	SABANAGRANDE	Celador Código 477 Grado 20	17/06/2022 AI 16/06/2023
3	8497973	VILORIA PERTUZ DEIVINSON DE JESUS	I. E. CIAL. DE PALMAR	PALMAR DE VARELA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2022 AI 15/06/2023
4	8790974	CASTRO GUTIERREZ EUCLIDES RAFAEL	I. E. ESC. NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	14/06/2022 AI 13/06/2023
5	22621632	JIMENEZ RODRIGUEZ LEDYS MERCEDES	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SABANAGRANDE	Celador Código 477 Grado 20	10/06/2022 AI 09/06/2023
6	72120589	CANTILLO DOMINGUEZ EDWIN RAFAEL	I. E. TEC. AGRO. DE CAMPECHE	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	29/05/2022 AI 28/05/2023

Que mediante Decreto 000068 de fecha nueve (9) de enero de 2020, la Gobernadora del Departamento del Atlántico delegó en la secretaria de Educación Departamental, la expedición de los actos administrativos o realizar actuaciones administrativas, que den lugar, para la oportuna gestión del sector educativo o la atención de solicitudes o situaciones particulares de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos oficiales.

En merito a lo expuesto, este Despacho,

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1808 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones, correspondientes al año de servicio cumplido en el mes de junio de 2023, a partir del día 7 de julio de 2023 hasta el 28 de julio de 2023 a los siguientes funcionarios:

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	3769299	SEQUEDA FERRER ALBERTO	I. E. TEC. CIAL. DE SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	Celador Código 477 Grado 20	13/06/2022 Al 12/06/2023
2	3778144	PEREZ ZULVARAN MANUEL DE JESUS	I. E. SAN JUAN BOSCO	SABANAGRANDE	Celador Código 477 Grado 20	17/06/2022 Al 16/06/2023
3	8497973	VILORIA PERTUZ DEIVINSON DE JESUS	I. E. CIAL. DE PALMAR	PALMAR DE VARELA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2022 Al 15/06/2023
4	8790974	CASTRO GUTIERREZ EUCLIDES RAFAEL	I. E. ESC. NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	14/06/2022 Al 13/06/2023
5	22621632	JIMENEZ RODRIGUEZ LEDYS MERCEDES	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SABANAGRANDE	Celador Código 477 Grado 20	10/06/2022 Al 09/06/2023
6	72120589	CANTILLO DOMINGUEZ EDWIN RAFAEL	I. E. TEC. AGRO. DE CAMPECHE	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	29/05/2022 Al 28/05/2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios relacionados en el Artículo Primero deberán reintegrarse a sus funciones el día 31 de julio de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la parte interesada y a la Oficina de Hoja de Vida de la Secretaría de Educación Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Barranquilla, a los cinco (5) días del mes de junio de 2023.

MARÍA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Vo.Bo: Pablo Andrés Morillo Viñas - Subsecretario Administrativo y Financiero
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno - Coordinadora de Planta SED
REVISÓ: Neil Badran Arrieta - Profesional Universitario Oficina Jurídica
ELABORO: Edwin Gutiérrez García - Técnico Operativo